

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SALDUERO EL DIA 25 DE ENERO DE 2018.-**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Guillermo Abad Pérez.

**CONCEJALES**

D. Miguel Angel Arche Cámara

D. José Luis Hernando Corral

**No asistió y se excusó:**

D. Marcial Puertas Martín

**SECRETARIA**

Dª Mª Olvido Ruiz Izquierdo

En Salduero, siendo las veinte treinta horas del día 25 de enero de 2018, se reunieron, en el Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Señores Concejales que al margen se detallan, con el fin de celebrar sesión ordinaria, para la que habían sido legalmente convocados por el Sr. Alcalde-Presidente, conforme dispone el R.D. Legislativo 78/86 de 18 de Abril, y asistidos de mí la Secretaria, que daré fé del acto.

**1.-APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Remitido el borrador del acta de la sesión anterior de fecha 12 de diciembre, junto con la convocatoria de la presente y preguntados los Sres. concejales si tienen alguna observación que realizar, y contestando todos ellos negativamente, queda aprobada por unanimidad.

**2.-CORRESPONDENCIA, COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES.-**

**2.1.-CORRESPONDENCIA, COMUNICACIONES .-**

La Sra. Secretaria da cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión, entre la cual cabe destacar:

**1.-Servicio de Seprona de San Leonardo de Yague.-**

Solicita las licencias de obras de los meses de noviembre y diciembre de 2017 y enero de 2018.

La Corporación Municipal por unanimidad acuerda:

**Primero.-** Remitir una copia de los expedientes de licencias de obras que dispongamos, lo antes que le sea posible a la Sra. Secretaria.

**2.-Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.-**

No habiendo sido posible el nombramiento de persona idónea para el cargo de Juez de Paz sustituto, solicita les sea remitido el Censo Electoral o Padrón Municipal, señalando los nombres de quienes por incapacidad o incompatibilidad no puedan ser nombrados, tales como Alcalde, Concejales o cualquier otro cargo retribuido por el Municipio, Provincia, Comunidad Autónoma o Estado.

La Corporación Municipal por unanimidad acuerda:

**Primero.-** Remitir lo solicitado por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, lo antes posible.

**3.-APROBACION DE FACTURAS Y PAGOS.-**

La Secretaría presenta las facturas pendientes de pago y pagos domiciliados desde la

sesión anterior y que son:

-FRMPCYL-CUOTA 2018 .....	10,64 €
-SORIA ESCOLAR,S.L.-F. 39119 .....	50,59 €
-DIPUTACION PROVINCIAL-LIQUID. 2017/24/34 .....	250,02 €
-DIPUTACION PROVINCIAL-LIQUID. ACH 2757 -Ts anl.ag. 2º sem. 17...	116,77 €
-DIPUTACION PROVINCIAL-LIQUID. ACH 2757 -Ts Rec.Bas.2º sem. 17.	3.753,30 €
-FERRETERIA LA LLAVE.- F. 31323 .....	28,71 €
-FERRETERIA EL ITALIANO.-F. 17313 .....	31,54 €
-SOLRED.-F. 2008295 .....	51,26 €
-HOSTAL LAS NIEVES, C.B. -F. 2824 .....	814,00 €
-HOSTAL J.J.,S.L.-F. 9497 .....	111,00 €
-IBERDROLA.-FRAS. NOVIEMBRE .....	731,17 €
-IBERDROLA.-FRAS. DICIEMBRE .....	807,28 €

La Corporación acuerda realizar el pago de todas ellas.

#### **4.-SOLICITUDES, PERMISOS, LICENCIAS DE OBRAS.-**

##### **1.-SOLICITUDES Y PERMISOS.-**

##### **2.-INFORMES TECNICOS.-**

##### **2.1.-Alfonso Arche Latorre.-**

Solicita permiso para echar hormigón en suelo de nave 180 m2- parcela 92 -Polígono 1.

##### **Informe de Técnico Municipal:**

*“Se informa favorablemente la licencia solicitada, dado que corresponde a obras de mantenimiento y conservación de las edificaciones.*

*Por otro lado, estas obras son acordes con el contenido de las Normas Subsidiarias Municipales.*

*Valoración de las obras: 2.940,00 €.*

La Corporación Municipal por unanimidad acuerda:

**Primero.-** Conceder licencia para las obras solicitadas, para echar hormigón en suelo de nave 180 m2- parcela 92 Polígono 1, salvo el derecho de propiedad y daños a terceros.

**Segundo.-** Aprobar la exacción del impuesto de construcciones, instalaciones y obras, que asciende al 2% de la valoración realizada por el técnico municipal.

##### **2.2.-Nieves Pérez Felipe.-**

Solicita permiso de obras para cambiar azulejos de cocina, en unos 25 m2., en C/El Racho,3.

##### **Informe de Técnico Municipal:**

*Se informa favorablemente la licencia solicitada, dado que corresponde a obras de mantenimiento y conservación, y adaptación a las nuevas necesidades que van apareciendo de las edificaciones.*

*Por otro lado, estas obras son acordes con el contenido de las Normas Subsidiarias Municipales, en sus artículos 71 y 72.*

*Valoración de las obras: 750,00 €, en función de la superficie de intervención”*

La Corporación Municipal por unanimidad acuerda:

Primero.- Conceder licencia para las obras solicitadas, para cambiar azulejos de cocina, en unos 25 m2., en C/El Racho,3 salvo el derecho de propiedad y daños a terceros.

Segundo.- Aprobar la exacción del impuesto de construcciones, instalaciones y obras, que asciende al 2% de la valoración mínima.

#### **5.-APROBACION DEL PADRON DE LECTURAS DE AGUAS, BASURAS, ALCANTARILLADO Y EDAR DEL 2º SEMESTRE DE 2017.-**

Realizadas las lecturas de contadores de Agua, basuras, alcantarillado y EDAR, correspondientes al 2º semestre de 2017, y considerando que son correctas,

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar las lecturas de los contadores realizadas en este 2º semestre de 2017.

Segundo.- Exponer públicamente este padrón, durante quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Tercero.- Notificar este acuerdo a la Excma. Diputación Provincial para que realice la gestión de los recibos de aguas, basuras y alcantarillado correspondientes.

Cuarto.- En caso, de no existir reclamaciones, este acuerdo pasará a ser definitivo.

#### **6.-SOLICITUD AYUDAS A DIPUTACION PROVINCIAL PARA FINANCIAR OBRAS DE REHABILITACION DE VIVIENDAS MUNICIPALES CON DESTINO AL ALQUILER.-**

Vista la convocatoria de Diputación Provincial de Soria, publicada en Boletín Oficial de la Provincia de fecha 11 de diciembre de 2017, de subvenciones para financiar obras de rehabilitación de viviendas municipales con destino al alquiler, y estando interesados en la reparación de dos viviendas sitas en C/Real 7- plantas baja y primera, y vista la memoria técnica realizada por el arquitecto municipal,

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

Primero.- Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Soria la máxima ayuda posible para la reparación de dos viviendas sitas en C/Real 7- plantas baja y primera, y valoradas según la memoria técnica realizada por el arquitecto municipal, en 23.475,21 € y 4.478,42 € respectivamente.

#### **7.- APROBACION DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2018.-**

Confecionado el Presupuesto Ordinario para el ejercicio 2018 y sus Bases de Ejecución, incluyendo el Informe de Estabilidad presupuestaria, y con el Informe favorable de la Comisión de Cuentas, y de Intervención, cuyo resumen es el siguiente:

##### **INGRESOS.-**

1.-Impuestos Directos.- .....	31.580,00 €
2.-Impuestos Indirectos.- .....	6.000,00 €
3.-Tasas y otros Ingresos.-.....	34.200,00 €
4.-Transferencias corrientes.-.....	62.150,00 €
5.-Ingresos Patrimoniales.-.....	73.570,00 €
7.-Transferencias de capital .....	22.500,00 €
<b>TOTAL INGRESOS .....</b>	<b>230.000,00 €</b>

##### **GASTOS.-**

1.-Gastos de Personal.-.....	68.500,00 €
2.-Gastos en bienes corrientes y servicios .....	68.200,00 €
3.-Gastos Financieros.-.....	100,00 €
4.-Transferencias Corrientes.-.....	500,00 €
6.-Inversiones Reales.-.....	92.700,00 €
<b>TOTAL GASTOS .....</b>	<b>230.000,00 €</b>

Esta Corporación por unanimidad de sus asistentes acordó:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto ordinario para el ejercicio 2018 y sus Bases de Ejecución, así como el Informe de Estabilidad Presupuestaria.

Segundo.- Publicar el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, durante quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Tercero.- En el caso de no existir ninguna, este acuerdo devendrá definitivo.

Cuarto.- Remitir sendas copias a los Organismos Oficiales que legalmente se halla establecido.

### **8.-MODIFICACION DE LA TARIFA DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES.-**

Visto que durante el ejercicio 2017 se han reducido los costes de depuración, a unos 11.000,00 euros, y que aún no se han modificado las tarifas que se cobran a los vecinos, y realizado un estudio económico-financiero, para ajustar el coste del servicio y la tarifa a cobrar,

Considerando unas 170 acometidas y unos consumos de 17000 m<sup>3</sup>., se podría cobrar un coste fijo de 20 €/ acometida y año y unos costes variables de 0,5 €/m<sup>3</sup>., lo que supondría un ingreso aproximado de 11.900 €/año.

La Corporación Municipal por unanimidad acuerda:

Primero.- Modificar la Tarifa de la Ordenanza reguladora de la depuración de aguas residuales, para hacer efectiva esta nueva tarifa.

Segundo.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, durante un mes, a efectos de oír reclamaciones.

Tercero.- En el caso de no recibirse ninguna, el acuerdo devendrá definitivo, procediendo a la publicación definitiva de la tarifa, para que comience a tener efectos desde el día siguiente a su publicación.

### **9.-MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Sr. Alcalde tiene a bien exponer al Pleno, las siguientes propuestas y actuaciones:

1.-Propone remitir carta a Triturados Montero, S:L., para que terminen la corta de leñas con contrato de 2016, antes del último día del mes de febrero y haciéndole constar que si no lo hace, se le retirará la fianza y además se le sancionará con que no podrá optar a ninguna otra subasta de leñas, en el plazo de 5 años.

2.-Pingada del Mayo- Tal y como se consultó con los vecinos, se acordó pasarlo al fin de semana más cercano al día 1 de mayo, que en este caso, sería el sábado 28 de Abril.

Asimismo, se acuerda contratar un grupo de gaiteros.

3.-Solicitar a Fomento, que se ponga alguna medida para que se reduzca la velocidad.

4.-Poner carteles del “Pueblo más bello de Castilla y León” a las entradas y salida del casco urbano.

Por parte del resto de los concejales se da la conformidad a todas estas gestiones y actuaciones.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, procede a levantar la sesión, a las 21,50 horas, de la que se extiende la presente acta, de la que como secretaria certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA